



Cartagena de Indias D.T. y C., 24 de Octubre de 2023

CONVOCATORIA No. 004 PARA CONTRATAR LA INSTALACION DE SISTEMAS TECNOLOGICOS PARA EL CONTROL DE ACCESO PEATONAL-VEHICULAR Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO FLAMENGO

El Consejo de Administración y la Administración de proyecto Flamengo, conforme a la Ley 675 de 2001 del Régimen de Propiedad Horizontal, y en uso de sus facultades, invita a participar a los interesados en instalación de sistemas tecnológicos para el control de acceso peatonal-vehicular y cámaras de video vigilancia, en el conjunto proyecto Flamengo, ubicado en el barrio villa estrella calle 32B #80-589 condominio carioca

En el presente documento, se detallan las generalidades del proceso, así como los requisitos para los aspirantes, que rigen la presente convocatoria:

A. ASPECTOS CONTRACTUALES.

- I. OBJETO DE LA PROPUESTA. La copropiedad proyecto Flamengo, está interesada en adjudicar el contrato de instalación de sistemas tecnológicos para el control de acceso peatonal-vehicular y cámaras de video vigilancia, de la siguiente manera:
 - Control de acceso peatonal en el área interna de la recepción del proyecto Flamengo, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación.
 - Control de acceso vehicular en el área externa, zona de ingreso al conjunto, delante de las puertas de ingreso del proyecto Flamengo, se instalarán en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación.
 - Cámaras de video vigilancia en los perímetros externos de los parqueaderos de las diferentes torres, en las zonas comunes como piscina y cancha múltiple, recepción y áreas de ingreso del proyecto Flamengo, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación.
- II. REGIMEN JURIDICO APLICABLE. La convocatoria y el contrato que se firme en desarrollo de esta, están sujetos a las normas del derecho privado dada la naturaleza de persona jurídica sin ánimo de lucro de acuerdo con la ley 675 de 2001 y los lineamientos del presente pliego, las cláusulas contractuales y las normas del derecho privado.



Cartagena – CL 32 B 80 589 BRR LA CORDIALIDAD Email: conjuntoflamengo@gmail.com





- III. Podrán participar en esta convocatoria, las personas naturales y jurídicas, que se encuentren en capacidad legal para ello y que reúnan las condiciones de idoneidad y experiencia acordes con el objeto de la misma, así mismo, no podrán encontrarse en ninguna de las siguientes situaciones: cesación de pagos, procesos concursales o de liquidación, embargos judiciales, liquidación o cualquier circunstancia que permita a PROYECTO FLAMENGO presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o ética del proponente para cumplir el objeto del contrato de instalación de sistemas tecnológicos para el control de acceso peatonal-vehicular y cámaras de video vigilancia, en caso de que le sea asignado.
- IV. Los proponentes pueden presentar las cotizaciones individuales por cada sistema solicitado; así como presentar diferentes opciones; pero atendiendo el requerimiento inicial según las especificaciones técnicas y necesidades del proyecto Flamengo, es decir deberá presentar valores de los 3 sistemas solicitados individuales, en paquete, y también podrá presentar otras cotizaciones, pero deben reportarse como cotizaciones extras o adjuntas. NOTA: Se tendrá en cuenta lo solicitado inicialmente por el Proyecto Flamengo.
- V. MODALIDADES DE PARTICIPACION. **PROYECTO FLAMENGO**, tiene capacidad para celebrar contratos con las personas naturales y jurídicas; legalmente capaces conforme a las disposiciones vigentes; de manera independiente. Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentara la oferta, los proponentes aceptaran sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación en relación con la presentación de la oferta, la suscripción y legalización del contrato, así como de su cumplimiento y liquidación.
- VI. FORMA DE PAGO. El valor por pagar por el contrato se realizará en tres partidas así: 25% el día en que se inicie las obras contratadas; 25% más, cuando se haya ejecutado la mitad de las obras; y por último el 50% con el recibido a conformidad del trabajo contratado.
- VII. ASPECTOS ECONOMICOS. Los participantes de la convocatoria deberán proponer una suma en pesos colombianos como remuneración en contraprestación del suministro de los servicios de instalación de sistemas tecnológicos para el control de acceso peatonal-vehicular y cámaras de video vigilancia, NOTA: El valor del contrato se cancelará en su totalidad, cuando se de la instalación total de lo contratado, quede funcionando en su totalidad, puesta en funcionamiento, pruebas, capacitaciones y entrega a conformidad u otros aspectos; así mismo proyecto Flamengo no suministrara ningún dinero adicional para compra de equipos, elementos, piezas, u otros sistemas para finalizar o complementar la instalación de lo contratado. de acuerdo con las



Cartagena – CL 32 B 80 589 BRR LA CORDIALIDAD Email: conjuntoflamengo@gmail.com



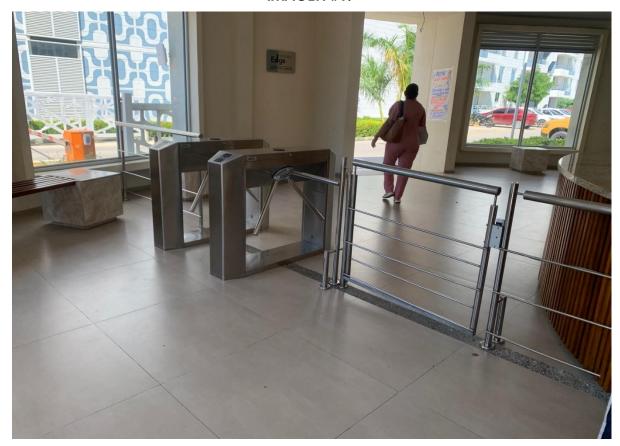


cespecificaciones técnicas y necesidades que requiera la copropiedad, como la que se describen a continuación:

Aspectos, especificaciones técnicas y necesidades que requiera la copropiedad proyecto FLAMENGO para la instalación de sistemas tecnológicos para el control de acceso peatonal-vehicular y cámaras de video vigilancia.

SISTEMA	MARCA	CARACTERÍSTICAS	DISEÑO	OBSERVACIONES
1.TORNIQUETES PEATONALES.	1. ZKT-ECO 2. Puede presentar diferente marca en una cotización diferente pero adjunta a su propuesta.	1. (2) torniquetes con lector de tarjetas. 2 (932) tarjetas o chips. 3. (1) Puerta discapacitados magnética con botonera. 4. Barandas metálicas de restricción. 5. Torniquetes doble vía (entrada y salida. 6. Resistentes, metal.	I. Igual a la imagen de referencia #1. Diseños diferentes serán recibidos en cotización diferente pero adjunta a su propuesta.	Ubicación por definir, una vez se adjudique el contrato.

IMAGEN #1.









MIVIEINGO				
COISTEMATINIC	MARCA	CARACTERÍSTICAS	DISEÑO	OBSERVACIONES
1. TALANQUERA VEHICULAR.	1. ZKT-ECO-PARKING. 2. Diferente marca puede presentarla en una cotización diferente pero adjunta.	1. (2) talanqueras que permitan la identificación precisa de vehículos (Autos y Motos) con chips adheridos o tarjetas. Nota: el numero de Chips / Tarjetas o dispositivos de apertura de las talanqueras se informará durante el proceso, pero en la cotización deberá ser incluido el valor unitario teniendo en cuenta que la compra será por cantidad y viene adherido al sistema. 2. Sensores necesarios, luces indicadoras necesarias. 3. Antenas necesarias. 4. Conteo de parqueaderos comunales, restricción, restricción a morosos o las características que vengan integradas al sistema. 5. Talanqueras de (entrada y salida). 4. Resistentes a la intemperie. OBRA CIVIL: 1. Muro tipo andén en concreto y pintado. 2. Movimiento de citofono. 3. (1) Cono metálico barrera de protección contra golpes pequeño.	1. Igual a la imagen de referencia #2. 2. Diseños diferentes serán recibidos en cotización diferente pero adjunta a su propuesta.	1. Ubicación preferida como se muestra en la imagen de referencia, ubicación final, una vez se adjudique el contrato.

IMAGEN #2. (Vista de entrada).



Cel: 3022311673

NIT: 901.616.174-6

Horizontal Team S.A.S

ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL







SISTEMA	MARCA	CARACTERÍSTICAS	DISEÑO	OBSERVACIONES
1. CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.	1. LIBRE, que reúna los requisitos y características necesarias para la captura eficiente y plena identificación de video y fotografía, que requiere el conjunto.	1. LIBRE, que reúna los requisitos y características necesarias para la captura eficiente y plena identificación de video y fotografía, que requiere el conjunto.	1. LIBRE, que reúna los requisitos y características necesarias para la captura eficiente y plena identificación de video y fotografía, que requiere el conjunto.	1. NOTA: este sistema es opcional, y estará sujeto a los costos de los sistemas de acceso peatonal y vehicular, los cuales están establecidos como prioridades dentro de esta convocatoria. 2. puede cotizar independiente y en paquete junto a los otros sistemas. 3. La ubicación de las cámaras de video vigilancia dependen de diferentes puntos ya identificados en los parqueaderos y zonas comunes, así como las visitas técnicas, la ubicación final se pude realizar una vez se adjudique el contrato. 4. Para el conjunto según estudio se requiere un máximo de 10 cámaras; pero lo anterior estará sujeto a presupuesto y visitas técnicas.









B. INFORMACION GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN.

- I. PLIEGO DE CONDICIONES: El Pliego de condiciones se publicará en las fechas estipuladas en el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA No. 004 y será enviado a los correos electrónicos de los participantes interesados.
- II. ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES: Si algún posible proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente pliego de condiciones, o si requiere aclaraciones o complementación de alguna estipulación contenida en ellas, podrán solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes, en las fechas estipuladas en el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA No. 004, y será enviado a los correos electrónicos de los participantes interesados.

PROYECTO FLAMENGO responderá dentro de los tres (03) días hábiles siguientes si las solicitudes de aclaración cumplen con los siguientes requisitos:

- 1. Que hayan sido radicadas ante **PROYECTO FLAMENGO** por los medios dispuestos, en las fechas y horarios establecidos para el efecto.
- 2. Que se haya indicado claramente el aspecto del pliego de condiciones que se pretender sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.
- 3. Que se haya Indicado claramente el nombre de la sociedad y suscrita por su gerente o representante legal que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física y/o electrónica.

PROYECTO FLAMENGO podrá aclarar o adicionar al pliego de condiciones y especificaciones hasta un (01) día hábil antes de la fecha de entrega de las propuestas.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, estos serán realizados oficialmente mediante adendas escritas, los cuales pasaran a formar parte de este.

III. VISITA AL LUGAR OBJETO DEL CONTRATO: **PROYECTO FLAMENGO** programará visitas a la copropiedad a solicitud del proponente interesado en las fechas estipuladas en el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA No. 004. Las solicitudes de visita se recibirán en el correo electrónico: conjuntoflamengo@gmail.com. El sitio de reunión será en PROYECTO FLAMENGO, ubicado en la dirección Calle 32B # 80 – 589 barrio villa estrella en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.

La visita será dirigida por el administrador delegado de la copropiedad, quien levantará un acta sobre la asistencia y observaciones especiales.



Cartagena – CL 32 B 80 589 BRR LA CORDIALIDAD Email: conjuntoflamengo@gmail.com





El hecho de que los proponentes no se enteren debidamente de las condiciones bajo las cuales será ejecutado el contrato, no será excusa válida para posteriores reclamaciones.

Por lo anterior, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se solicitará la instalación de los sistemas.

C. PROCESO DE SELECCIÓN.

- I. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA. La propuesta deberá presentarse en original y copia digital, en paquete cerrado y sellado, deberá estar rotulado con el nombre del oferente y acompañado con los documentos indicados a continuación. Cualquier inconsistencia será causal para declarar no admisible la propuesta. Cada propuesta deberá llevar un índice de su contenido, donde se relacionen en forma clara los documentos de esta debidamente foliados, así:
 - a. Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de las personas que ejecutaran las obras a contratar, quienes deberán estar amparados por una póliza de una Administradora de Riesgos Laborales, que cubra las contingencias que pudieran ocurrir durante las actividades contractuales.
 - b. PAZ Y SALVO DE PAGOS PARAFISCALES. Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo o por el representante legal, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
 - c. FOTOCOPIA del certificado de existencia y de representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.
 - d. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. El proponente debe presentar fotocopia del acto administrativo por medio del cual se le conceda la licencia de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio hasta por cinco (5) años modalidades específicas y a través de los medios determinados, la cual se debe encontrar vigente para el momento del cierre del proceso.
 - e. RESOLUCION DE APROBACION DE HORAS EXTRAS. El proponente debe presentar fotocopia del acto administrativo por medio del cual el Ministerio de Trabajo le autoriza para laborar horas extras, la cual se debe encontrar vigente para el momento del cierre del proceso de convocatoria.
 - f. FOTOCOPIA VIGENTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
 - a. PORTAFOLIO DE SERVICIOS. Donde incluyan los precios de los servicios. Si posee.
 - h. CERTIFICACION BANCARIA. El proponente deberá presentar certificación bancaria de la entidad financiera, donde PROYECTO FLAMENGO efectuará los pagos, en caso de suscribir el contrato.
 - i. FOTOCOPIA de la cédula del representante legal, ampliada al 150% con total visibilidad de los datos allí consignados.
 - j. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.



Cartagena – CL 32 B 80 589 BRR LA CORDIALIDAD Email: conjuntoflamengo@gmail.com





- ck. FOTOCOPIA DE ESTADOS FINANCIEROS. El proponente deberá entregar copia de los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2022.
 - I. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. El oferente deberá allegar máximo (3) certificaciones de cumplimiento, o copia de las facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, sobre la prestación de servicio objeto directo de instalación de sistemas tecnológicos para el control de acceso peatonal-vehicular y cámaras de video vigilancia con sus respectivos valores, celebrados y terminados a partir del 1 de enero de 2020. Las certificaciones o las facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación deberán contener mínimo los siguientes datos:
 - 1. Razón social o nombre de la empresa contratante.
 - II. Objeto del contrato
 - III. Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
 - IV. Valor ejecutado
 - V. Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
 - VI. Dirección y Teléfono del Contratante
 - m. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO. Comunicación firmada por el representante legal, que garantice el cumplimiento de todas las normas legales de seguridad y salud en el trabajo y sistema de gestión ambiental.
 - n. OFERTA ECONOMICA: Deberá presentarse oferta económica con base a las condiciones y necesidades descritas en este pliego, que especifique el valor total de la propuesta por el termino de ejecución del contrato, los valores deberán expresarse en pesos colombianos exactos y sin centavos, y deberá cubrir la totalidad de la ejecución de las instalaciones de los sistemas.
 - INFORMACION GENERAL DEL OFERENTE. El proponente deberá adjuntar:
 - I. Información sobre instalaciones, dirección y teléfono.
- II. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. Las propuestas deben radicarse mediante correo electrónico a nombre de PROYECTO FLAMENGO, a los correos conjuntoflamengo@gmail.com , y COPIA OBLIGATORIA A consejoconjuntoflamengo@gmail.com , hasta las 23:59 horas. del día 02 de Noviembre de 2023. dirigida a la Administración de proyecto Flamengo.

El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar. Con el fin de hacerlas comparables, el oferente deberá presentar su propuesta siguiendo estrictamente las instrucciones o las nomenclaturas dadas en este pliego en el mismo orden, punto por punto y utilizando la misma numeración.

En el evento de que se ofrezcan descuentos u otros beneficios que giren en torno al objeto del contrato, éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de estos.

Podran incluir (marcas, caracteristicas, diseño) diferentes a los solicitados, pero deberan estar marcadas como **OTRAS COTIZACIONES O PROPUESTAS**, las cuales seran igualmente analizadas.



Cartagena – CL 32 B 80 589 BRR LA CORDIALIDAD Email: conjuntoflamengo@gmail.com





Se invita a leer con atención todos los apartes de este pliego y a entregarlo adecuadamente diligenciado y acompañado de la documentación exigida,

debido a que las propuestas que se presenten incompletas no serán consideradas.

Cuando lo estime conveniente **PROYECTO FLAMENGO** podrá prorrogar el plazo de la presentación de propuestas, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

- III. RETIRO O MODIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS. Después de entregada la propuesta, no se permitirá modificar, adicionar o retirar total o parcialmente los documentos que la componen. **PROYECTO FLAMENGO** puede pedir aclaraciones o informaciones a los proponentes sobre el contenido de sus ofertas, pero ello no significa que surja para los mismos el derecho a modificarlas o adicionarlas.
- IV.ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS. Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:
 - 1. Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazados en la diligencia de la apertura o de entrega de propuestas.
 - 2. La falta de veracidad en los documentos presentados.
 - 3. Cuando la misma persona jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Licitación.
 - 4. Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la oferta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.
 - 5. Cuando no anexe los precios de los productos en la forma establecida.

V. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los órganos de administración de la Copropiedad **PROYECTO FLAMENGO**, se encargará de estudiar las propuestas desde los parámetros jurídicos, económicos, experiencia y de calidad del servicio; asi como (marcas, caracteristicas y diseños) por cuanto podrá solicitar a los Proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes e indispensables. Las propuestas serán analizadas por la Administración y Consejo de Administración de proyecto Flamengo como órganos facultados en la ley 675 de 2001 y el reglamento de la copropiedad, quienes podrán asesorarse de la comisión de seguridad y mantenimiento del Consejo de Administración que considere conveniente.

Para la evaluación se aplicará el siguiente procedimiento:

 Se practicará una evaluación preliminar a las propuestas recibidas para determinar cuáles cumplen con las condiciones generales solicitadas por PROYECTO FLAMENGO. Estas se calificarán como ADMISIBLES Y NO ADMISIBLES.



Cartagena – CL 32 B 80 589 BRR LA CORDIALIDAD Email: conjuntoflamengo@gmail.com







 Las propuestas ADMISIBLES serán evaluadas de acuerdo con el contenido de este pliego de condiciones, elaborando tablas comparativas entre los proponentes. Los factores a tener en cuenta y el puntaje que se asignará por cada uno son:

FACTOR	PUNTAJE ASIGNABLE
Evaluación financiera	1 a 100
Experiencia	1 a 100
Precio	1 a 100
Oferta de valor y servicio	1 a 100
Marcas, caracteristicas, diseño.	1 a 100

Como mínimo la propuesta que resulte beneficiada en este proceso licitatorio deberá puntuar igual o superior a 400 puntos.

- 3. Se elegirá la propuesta que tenga mayor puntaje.
- 4. En caso de que el proponente con mayor puntaje exponga inconvenientes para ofrecer el servicio o suscribir el contrato objeto de la licitación, se llamará al siguiente en la lista y así sucesivamente.

D. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CONTRATACIÓN.

I. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA No. 004.

ETAPAS	FECHAS
Publicaciones del pliego	Sera publicada el día 24 DE OCTUBRE 2023 en cartelera de proyecto Flamengo- correos electrónicos de copropietarios y amplia difusión general.
Visita a las instalaciones:	Los días 25/26/27/28 DE OCTUBRE 2023 Horario oficina,
Observaciones y Aclaraciones al pliego:	(requiere cita previa)
Entrega de propuestas	Enviar el dia 02-Noviembre del 2023, hasta las 23:59 horas, al correo electrónico: conjuntoflamengo@gmail.com de la copropiedad de proyecto Flamengo
Adjudicación del contrato y suscripción:	Dia 04-Noviembre del 2023, y sera notificada via correo, o estara Sujeto a



Cartagena – CL 32 B 80 589 BRR LA CORDIALIDAD Email: conjuntoflamengo@gmail.com





Inicio del contrato de concesión

II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. PROYECTO FLAMENGO decidirá sobre la convocatoria dentro de las fechas establecidas en el cronograma del presente Pliego de Condiciones. La adjudicación quedará sujeta a lo que resuelva la Administración y consejo administrativo y grupo experto en seguridad (propietarios Flamengo) el DÍA 04 MES NOVIEMBRE AÑO 2023

Por definir.

El contrato de **instalación de sistemas tecnológicos para el control de acceso peatonal-vehicular y cámaras de video vigilancia** deberá ser firmado por el representante legal en la oficina de administración dentro de proyecto Flamengo Calle 32B # 80 – 589 barrio villa estrella en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. de la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.

- III. GARANTIAS. El PROYECTO FLAMENGO, exigirá contractualmente la constitución de pólizas que garanticen la correcta ejecución del contrato, así mismo, exigirá pólizas que permitan reducir cualquier riesgo propio de la actividad u obras a contratar, se solicitaran la constitución d las siguientes pólizas:
 - i) Póliza de buen manejo de anticipo: equivalente al 100% del anticipo.
 - ii) póliza de cumplimiento que garantice el cumplimiento de los términos contractuales derivados de la propuesta presentada.
 - iii) Póliza de sueldos y salarios, que permita disminuir los riesgos asociados a la contratación de personal externo dentro de las instalaciones.
 - iv) Responsabilidad civil extracontractual. Que garantice los riesgos a terceros.

En todo caso, la sumatoria de las presentes garantías no podrá superar el 100% del valor del contrato, y el PROYECTO FLAMENGO se reserva el derecho a solicitar la distribución que constituya más idónea para el mismo. Precisando, que el limite de las aseguradoras para la garantía del buen manejo del anticipo, podrá cubrir máximo hasta el 50% del valor del contrato.

Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro del plazo que se le indique, sé citará al proponente con la segunda mejor puntuación y así sucesivamente.

Si el contratista se negare a constituir las garantías contractuales en los plazos estipulados, cuando **PROYECTO FLAMENGO**, lo exija por causas imputables a aquel, se dará por terminado el contrato, en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho **PROYECTO FLAMENGO** deba pagar indemnización alguna, sin perjuicio de las acciones legales.



Cartagena – CL 32 B 80 589 BRR LA CORDIALIDAD Email: conjuntoflamengo@gmail.com







III. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a **PROYECTO FLAMENGO**.

PUBLICADO EL DIA 24 del MES de Octubre AÑO 2023.

Cordialmente,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO FLAMENGO.

ADMINISTRACIONPROYECTO FLAMENGO.





NIT: 901.616.174-6

Horizontal Team S.A.S

ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL